

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 575/2022

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 24 de febrero de 2022, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2022, queda expuesto al público,

de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del RD Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villa del Río, 25 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.